

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 066/2021, caratulado: **Asignaturas Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ingeniería Industrial se ha solicitado la renovación de asignaturas electivas.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Industrial y la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Renovar la aprobación del dictado de la asignatura electiva, para la especialidad **Ingeniería Industrial**, a partir del Ciclo Lectivo 2021, que a continuación se detallan:

Área	Asignatura	Cursado	Hs.	PARA CURSAR	PARA RENDIR
				Regular	Aprobar
Electivas	El hábitat desde una perspectiva institucional interdisciplinaria	2do. Cuat.	4	Ingeniería y Sociedad Pensamiento Sistemico Administración General	Ingeniería y Sociedad Pensamiento Sistemico Administración General

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 291

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano